



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 17 de noviembre de 2025.

VISTO:

El EXPE: 20985/2025, en el cual se tramitan actuaciones vinculadas a la conformación de la Comisión de Carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica y el Departamento de Ingeniería propusieron la conformación de la Comisión de Carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, elevándola al Consejo Directivo de esta Facultad.

Que la OCD N° 1/2014, expresa: *"ARTÍCULO 3°.- Estructura: La Comisión de Carrera estará integrada por: el Director de Carrera, un docente titular y un docente suplente, que participen en el dictado del grupo de asignaturas correspondientes al ciclo de formación básica de la carrera, un docente titular y un suplente, que participe en el dictado del grupo de asignaturas correspondientes al ciclo de formación profesional de la carrera, un alumno y un egresado, con sus respectivos suplentes. En caso de ausencia del Director la comisión de carrera designará su reemplazo entre sus miembros"*.

Que a foja 1 de las presentes actuaciones consta la nómina de integrantes propuestos/as.

Que corresponde protocolizar la conformación de la Comisión de Carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"reafirmar los principios del cogobierno y fortalecer la participación democrática de la comunidad universitaria en la vida institucional"*.

Que Secretaría General dispuso emitir acto administrativo.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 30 de octubre de 2025, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Protocolizar la designación de la Comisión de Carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad; conforme lo normado por el Artículo 3º de la OCD N° 1/2014, e integrada según se detalla:

Director: Ing. Mario Federico Bergoglio (DNI N° 34421902).

Docentes Ciclo Básico:

Titular: Ing. Eduardo José Gil (DNI N° 32773760).

Suplente: Ing. Pedro Stenner (DNI N° 37716601).

Docentes Ciclo Profesional:

Titular: Ing. Luis Roberto Mercuri (DNI N° 20113584).

Suplente: Ing. Felipe Chillemi (DNI N° 37296821).

Estudiantes:

Titular: Juan Manuel Magallanes Schenone (DNI N° 43953998).

Suplente: Camila Carrera (DNI N° 46260417).

Graduados:

Titular: Ing. Emilio Rossi (DNI N° 41221701).

Suplente: Ing. Leandro Gastón Paredes (DNI N° 38749296).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Vicedecano a/c Decanato (RD N° 1166/2025), Guillermo Ariel Martínez – Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi.

Hoja de firmas